

# PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



# PRESENTACIÓN

EL Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, es el documento mediante el cual se plantea los mecanismos de acción y proyectos tecnológicos para mejorar los procesos institucionales de esta Secretaría.

Para realizar este plan se utilizó la guía metodológica, realizada y proporcionada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital de Oaxaca.

El Plan está conformado por los siguientes apartados:

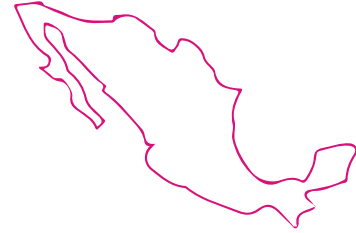
- 1) Marco Normativo que sustenta la elaboración del PITIC.
- 2) Fase ideológica donde se describe las convicciones fundamentales de la institución.
- 3) Fase analítica en esta se hace una descripción de la situación actual de la Coordinación en materia TIC.
- 4) Fase programática es donde se definen los objetivos estratégicos de este plan.
- 5) Fase operativa se describen los proyectos y acciones a desarrollarse en el corto y mediano plazo.
- 6) Fase cuantitativa se describe la forma en la que se evaluará y dará seguimiento a este plan.
- 7) Conclusiones.



# MARCO NORMATIVO

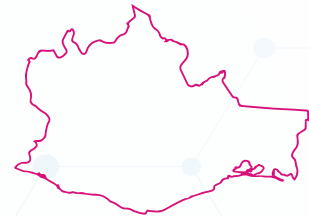
## FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley Federal de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Estrategia Digital Nacional.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.



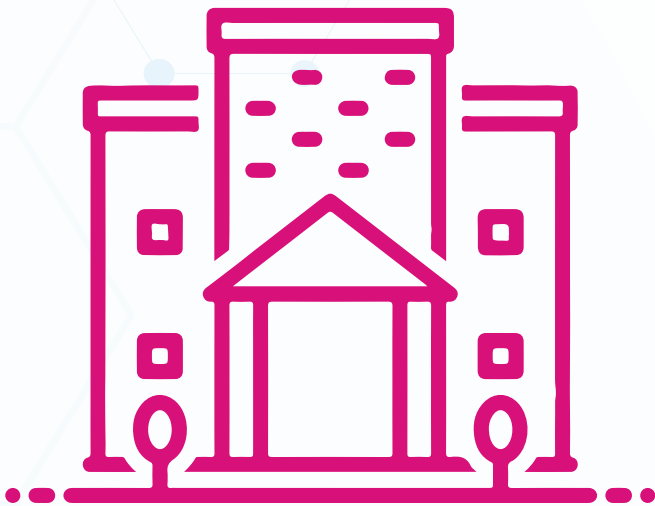
## ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley Estatal de Planeación del Estado del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno Estatal.
- Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca.



## INSTITUCIONAL

- Decreto número 6 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicado el primero de diciembre de 2010 por el licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el cual establece la nomenclatura de la ahora Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, considerando en su artículo 24, las atribuciones conferidas a la misma.
- Manual de Organización de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Reglamento Interno la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.
- Código de conducta de las Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.



# FASE IDEOLÓGICA

## VISIÓN



Ser la dependencia que garantice e impulse el desarrollo de las regiones del estado basado en el abatimiento del rezago en materia de infraestructura urbana, fomentando la cohesión social, propiciando el equilibrio regional y la competitividad económica, alcanzando los índices de la media nacional para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo humano y social de sus habitantes.

## MISIÓN



Promover, coordinar y ejecutar el desarrollo de la Infraestructura social básica y productiva con las demás instancias ejecutoras de obra en el Gobierno del Estado, fomentando a su vez la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los oaxaqueños, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

## VALORES



- Innovación
- Confianza
- Integridad
- Eficiencia
- Dinamismo
- Honradez
- Honestidad
- Congruencia
- Igualdad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Orientación hacia resultados
- Responsabilidad
- Cultura de servicio
- Transparencia

# FASE ANALÍTICA

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, con el fin de conocer la situación actual en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones realizó un análisis de los siguientes rubros: portal de gobierno, normatividad de gobierno electrónico, trámites y servicios, gobernanza TIC, participación ciudadana, administración y control de la infraestructura y proyectos especiales.

Lo anterior se realizó con la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional TIC, diseñado por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado con la finalidad de tener información actualizada de las dependencias en materia de las TICs.



## PORTALES DE GOBIERNO.

Las instituciones gubernamentales están obligadas a publicar y actualizar la información que les compete, derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que en su artículo 70 dispone que... “los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas...”.

El sitio oficial que administra actualmente la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable está homologado y cumple con los requerimientos mínimos estipulados por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en sus lineamientos para el diseño de portales web institucionales.

Para seguir cumpliendo con los objetivos de transparencia de la información, se trabaja para tener una interacción con la ciudadanía para el intercambio de información, protección de datos personales, un portal inclusivo, entre otros.



**Img. 1.- Portal institucional de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.**  
[www.oaxaca.gob.mx/sinfra](http://www.oaxaca.gob.mx/sinfra)



## NORMATIVIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, no contaba con una normativa aplicable de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Fue en 2017 que se crea la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de Oaxaca, creando normativas en generación de dictámenes técnicos, uso y aprovechamiento de tecnología, manuales y reglas para el desarrollo de aplicaciones. Derivado de la implementación de estas normativas, reglas y procedimientos; es necesario que se trabaje para la implementación adecuada dentro de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

A continuación, se enlistan las normativas vigentes publicadas por la DGTID en materia de TIC y que son utilizadas por la SINFRA.

Decreto que crea la Dirección General de Tecnologías E Innovación Digital, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2021/07/EXT-D ECTECNOLOGIAS-2021-07-13.pdf>

Lineamientos. - Para la emisión de dictamen técnico de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/EXT-L INEAMIENTOSDGTID-2020-04-20.pdf>

Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las TIC en la APEO.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/Manual-Policas-de-Seguridad-TIC-APEO.pdf>

Lineamientos para el Diseño de Portales Web Institucionales

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Diseno-De-Portales-Web-Institucionales.pdf>

Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web de la APE

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Desarrollo-de-Sistemas-Web-de-la-APE.pdf>



VI

Material de apoyo para la elaboración del PETIC

[https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Material\\_apoyo\\_PITIC.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Material_apoyo_PITIC.pdf)

VII

Manual de Identidad del Portal Oficial del Estado de Oaxaca

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Manual-de-Identidad-del-Portal-Oficial-del-Estado-de-Oaxaca.pdf>

VIII

Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC

[https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia\\_Metodologica\\_PITIC.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia_Metodologica_PITIC.pdf)

En el área de las TIC la normatividad está en mejora continua, creando las normativas internas para el respaldo y protección de los datos, así como también lineamientos para la recuperación del Sistema para la Inversión e Infraestructura. En estos casos siempre se aplicará los criterios que marca la DGTID.

## TRÁMITES Y SERVICIOS

La Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, no cuenta con una Plataforma Digital para Tramites y Servicios, por lo que los servicios y tramites que se pueden realizar dentro de la Secretaria están listados en el sitio web oficial, en el apartado Tramites y servicios. Algunos de estos trámites se encuentran sistematizados, como ejemplo, la validación de obra pública que se realiza a través de la Plataforma para la Inversión e Infraestructura.



*Img. 2.- Sección de trámites y servicios del portal institucional.*  
[www.oaxaca.gob.mx/sinfra](http://www.oaxaca.gob.mx/sinfra)

Se está trabajando para que la Plataforma PII, concentre además del trámite de validación de obra, también lo haga con los tramites de directores responsables de obra y el padrón de contratistas. Con esto se sistematizaría los procesos internos, agilizando la atención a la ciudadanía y optimizando los tramites a través de las TIC's.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, sabemos lo importante que es para el Gobierno del Estado la participación ciudadana, es por ello el Gobierno del Estado promueve mecanismos de participación ciudadana a través de la Plataforma SIAC (Sistema de Atención Ciudadana). Por medio la secretaria les da seguimiento y atención a las peticiones ciudadanas, promoviendo la participación, el dialogo y fortaleciendo la comunicación con la ciudadanía.

Por su parte la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, dentro de su portar institucional genero un apartado de contacto y buzón de quejas y sugerencias. Se seguirá trabajando en herramientas TIC´s para aumentar la participación ciudadana y tener un gobierno abierto.



**Img. 3.-** Formulario de contacto.  
<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/contacto/>



**Img. 4.-** Formulario de buzón de quejas y sugerencias.  
<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/buzon-de-quejas-y-sugerencias/>

## ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA

El inventario de los equipos de cómputo, pertenecientes a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, se encuentra de la siguiente manera:

EQUIPOS	BUENO	OBSOLETO
PC'S	288	75
LAPTOP	90	5
IMPRESORAS	95	40

Debido a las necesidades y la carga de trabajo de las diversas áreas de esta dependencia, el equipo obsoleto sigue siendo usado, sin embargo, es importante trabajar en la actualización de los equipos. Esto se realizará a través de la DGTID por medio de los protocolos de adquisición y dictámenes técnicos.

Actualmente los equipos de impresión están siendo suministrados por parte de la Secretaría de Administración, por lo cual, solo se mantiene un plan de mantenimiento a impresoras para que estén en buen funcionamiento.

En cuestión de licenciamiento, en el segundo trimestre se actualizaron los contratos de licenciamiento para desarrollo de sistemas, así mismo, se mantiene un control de uso de software open-source y visores de documentos.

En cuanto a los servicios de red e internet, tanto los equipos de distribución, servicios de internet y mantenimientos a los IDF, están a cargo de la DGTID.

## PROYECTOS ESPECIALES

Actualmente la SINFRA cuenta con un proyecto especial apegado al Plan Estatal de Desarrollo, Oaxaca moderno y transparente; llamado, "Plataforma para la Inversión e Infraestructura", el cual ya está en funcionamiento con el módulo de validación de proyectos de obra pública.

El módulo de validación de proyectos permite que los usuarios puedan gestionar sus trámites desde cualquier punto con acceso a internet, con esto se agiliza y se transparenta los tramites.

Se trabaja en otros módulos, los cuales son:

- a) CADRO: Gestionar el proceso de las licencias emitidas por la Secretaria para los Directores Responsable de Obra, lo cual permitirá sistematizar los procesos y realizar seguimiento de tramites por medio de la web.
- b) Licitación, contratación y solicitudes de pago de anticipo de obras.
- c) Estimaciones, supervisión de obras, solicitudes de pago y registro de avances físicos
- d) Control, validación, gestión de pago de anticipos y estimaciones e integración de expedientes unitarios
- e) Control presupuestal, gestión de recursos para pago de anticipos, estimaciones y registro de avances financieros.

La PII tiene como principales directrices: optimizar el trabajo; agilizar los trámites que conlleva la gestión de obra pública; mantener la integridad en la información de los diferentes procesos que realizan las áreas operativas involucradas; así como constituirse en una importante herramienta para la transparencia y rendición de cuentas.

La implementación y puesta en marcha de la PII se llevó a cabo al inicio del ejercicio fiscal 2019, obedeciendo a una decisión estratégica de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) del Estado de Oaxaca, para alinearse a los objetivos del Eje II del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

## GOBERNANZA TIC

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, está convencida y comprometida con las TIC's, dentro de la administración pública. Tal es el caso que se trabaja en sistematizar los procesos de servicios y tramites, así como también en planes y programas enfocados al uso de la tecnología.

Para la correcta implementación de los proyectos definidos en el Plan de Tecnologías de la SINFRA nos apegaremos a las normas y lineamientos que estipule la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital de Oaxaca, como lo marca el Decreto que crea la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital (DGTID), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración.

# FASE PROGRAMÁTICA

La secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, tiene como objetivo general que a través del uso de las TIC´s se simplifiquen y automaticen los procesos, para brindar a la ciudadanía eficiencia, certeza y transparencia de los trámites y servicios que pueden realizar dentro de la SINFRA.

Objetivos generales:

I Actualización permanente de los documentos de información y enlaces de la página oficial de la SINFRA.

II Establecer políticas y disposiciones en materia de TIC, apegados a la normativa aplicada de la DGTIC, así como fortalecer el uso adecuado de las tecnologías.

III Sistematizar los procesos de trámites y servicios, apegados siempre a los lineamientos de la DGTID.

IV Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

V Mejora de los procesos a través de la implementación de los sistemas informáticos y de la plataforma PII.

VI Implementación de mejora de las herramientas tecnológicas, como son; hardware y software.



# FASE OPERATIVA

A continuación, se plantearán los lineamientos que se seguirán para cumplir con los proyectos, conociendo en cada uno de los objetivos planteados; las metas, logros y áreas responsables de llevar la correcta ejecución de los planes, sistemas y lineamientos respectivos.

## OBJETIVO I.- ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y ENLACES DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA SINPRA

PROYECTO	Actualización e integración permanente del portal Institucional
META	Actualización de información de trámites y servicios, promoviendo el fácil acceso y búsqueda de la información
INDICADOR	Porcentaje de avance de actualización en el portal institucional
UNIDAD DE MEDIDA	Página oficial de la secretaria actualizada
RESPONSABLE	Enlace Informático de la SINPRA

### Actividades Generales:

- Comunicación constante con las áreas para la actualización del portal.
- Análisis de la información contenida en el portal para que cumpla con la normativa aplicada por la DGTID.
- Revisión de enlaces para mantenerlos activos.
- Actualización del portal institucional
- Actualización de mapa de sitio

# FASE OPERATIVA

**OBJETIVO II.- ESTABLECER POLÍTICAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE TIC, APEGADOS A LA NORMATIVA APLICADA DE LA DGTIC**

PROYECTO	Integración e implementación de políticas y disposiciones en materia de TIC.
META	Establecer e implementar las políticas y disposiciones establecidas por la DGTID en los proyectos de TICS de la SINFRA
INDICADOR	Porcentaje de avance de implementación de las normativas de las TIC
UNIDAD DE MEDIDA	Políticas establecidas en proyectos TIC
RESPONSABLE	Enlace Informático de la SINFRA – Departamento de Seguimiento Informático de Obra

## Actividades Generales:

- Establecer normas y políticas en materia de TIC´s.
- Normalizar las normas a través de la DGTID.
- Generar los proyectos siempre apegados a las normativas vigentes internas y de la DGTID

**OBJETIVO III.- SISTEMATIZAR LOS PROCESOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**

PROYECTO	Sistematización de los trámites y servicios a través de la Plataforma PII.
META	Establecer un sistema que sistematice todos los procesos internos de la SINFRA
INDICADOR	Porcentaje de avance de la creación del sistema e implementación de los módulos
UNIDAD DE MEDIDA	Módulos sistematizados de Trámites y Servicios.
RESPONSABLE	Departamento de Seguimiento Informático de Obra

## Actividades Generales:

- Organizar mesas de trabajo.
- Establecer normas y políticas en materia de TIC´s.
- Normalizar las normas y políticas a través de la DGTID.
- Generar los proyectos apegados a las normativas vigentes internas y las establecidas por la DGTID.

# FASE OPERATIVA

## OBJETIVO IV.- FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PROYECTO	Promover los mecanismos de participación ciudadana.
META	Incrementar la participación ciudadana a través de los mecanismos de la TIC
INDICADOR	Porcentaje de incremento en la participación ciudadana.
UNIDAD DE MEDIDA	Participación ciudadana.
RESPONSABLE	Secretaria Particular – Coordinación Técnica.

### Actividades Generales:

- Organizar mesas de trabajo.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana por medio de las TIC's apegados a la ley de participación ciudadana del estado, así como, a las normas de las DGTID.
- Promover los mecanismos de participación en la ciudadanía.

## OBJETIVO V.- MEJORA DE LOS PROCESOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

PROYECTO	Implementación de la Plataforma PII, a través de los módulos de Padrón de Contratistas, Licitaciones y Contrataciones.
META	Incrementar los tiempos de los procesos y control de la información.
INDICADOR	Porcentaje de incremento en la implementación en los diversos procesos.
UNIDAD DE MEDIDA	Módulos puestos en marcha.
RESPONSABLE	Departamento de Seguimiento Informático de Obra.

### Actividades Generales:

- Organizar mesas de trabajo para la decisión de los procesos.
- Desarrollo de módulos en cada uno de los procesos.
- Integración de los módulos en el sistema PII.
- Integración del manual de usuario.
- Promoción para el uso del sistema PII

# FASE OPERATIVA

**OBJETIVO VI. - IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO SON; HARDWARE Y SOFTWARE.**

**PROYECTO** Mejoramiento de las herramientas tecnológicas (hardware y software)

**META** Incremento de las herramientas tecnológicas.

**INDICADOR** Porcentaje de funcionamiento óptimo de las herramientas tecnológicas.

**UNIDAD DE MEDIDA** Equipos tecnológico en óptimas condiciones.

**RESPONSABLE** Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales – Depto. de Soporte Técnico.

## Actividades Generales:

- Reuniones de trabajo con las diversas áreas, para conocer sus necesidades tecnológicas de acuerdo a sus áreas de trabajo.
- Inventario de herramientas tecnológicas.
- Plan de adquisiciones apegado al reglamento establecido por la DGTID.
- Promoción del uso adecuado de las herramientas tecnológicas.

# FASE CUANTITATIVA.

Para conocer el control y seguimiento de los proyectos mencionados en este Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones se formará un grupo de Trabajo con los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

El seguimiento se llevará a través de los indicadores mencionados en cada proyecto, y su avance se determinará con la información de reportes. Los reportes del seguimiento se entregarán como evidencia al Comité de Control Interno, como evidencia de la continuidad de los proyectos. En reuniones de Comité de Control Interno evaluarán los avances, los logros de objetivo y se complementaran con observaciones.

Los resultados obtenidos se entregarán a la DGTID para su observación, con el fin de apegarse a las normativas dispuestas por la DGTID para el uso correcto de las TIC.

# CONCLUSIONES

EL Plan de Tecnologías de Información y Comunicación cumple con uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Estado moderno y transparente. Con el objetivo de hacer uso eficiente y eficaz de las TIC. Considerando acciones que permitan mejorar los procesos actuales a través del uso correcto de las TIC.

Hacer de la correcta implementación de las herramientas TIC una moderna gestión pública, automatizando y simplificando los procesos. Para la implementación de los proyectos y su puesta en marcha en la SINFRA, se requerirá de recursos, normas y disposición de adaptarse a nuevos cambios.

El plan se desarrolla con una idea clara de crecimiento y mejora de las actividades que actualmente se realizan, para poder mejorar los procesos de cada área y construir herramientas tecnológicas que mejoren la comunicación y servicios que se otorga a la ciudadanía.